

A nivel general, el Poder Judicial del Estado de Oaxaca cuenta con información sobre las siete líneas estratégicas; ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la accesibilidad de la información como la ciudadanía de sentencias y cuenta con proyectos que apoyan al acceso a la justicia de poblaciones históricamente discriminadas como el proyecto “En Igualdad; Participación Ciudadana para Fortalecer el Acceso a la Justicia” y “Diálogo entre justicias” en coordinación con el Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción Asociación Civil (CEPIADET) para fortalecer los sistemas de justicia estatal e intercultural.

Aún es necesario reforzar la interseccionalidad de las políticas, por ejemplo, para mejorar el acceso de sus servicios a poblaciones LGBT, discapacidad, migrantes, etc.

A continuación se desglosan los resultados por **cada una** de las líneas estratégicas.



## 1. Generación de información estadística útil y accesible



Tiene un registro de los casos ingresados, las sentencias dictadas, las órdenes de protección otorgadas así como de su personal y capacitaciones.

Se necesita reforzar el registro desagregado y obligatorio de la información (sexo, edad, etnia, discapacidad, etc).

Es necesario publicar y difundir la información desagregada que se genere para que sea accesible a la ciudadanía.



## 2. Participación ciudadana



Responde que sí cuenta con mecanismos y convenios de colaboración, en particular con organizaciones, movimientos y colectivas que trabajan por mejorar el acceso a la justicia a poblaciones históricamente discriminadas como el programa “Diálogo entre justicias” para fortalecer los sistemas de justicia, el estatal y los comunitarios, a través de procesos de formación y actualización en materia de diversidad lingüística y de un sistema de justicia más apegado a la realidad de las comunidades y su diversidad.

También cuentan con el Proyecto “En Igualdad; Participación Ciudadana para Fortalecer el Acceso a la Justicia” en el marco del cual, se tiene contemplado la creación del Consejo Consultivo Ciudadano, como un órgano de consulta, opinión, asesoría, evaluación, promoción y proposición de medidas y acciones que coadyuven a la justicia abierta, con perspectiva de derechos humanos, género e interseccionalidad.



## 3. Capacitación judicial



El Poder Judicial, en 2021, llevó a cabo actividades de capacitación a su personal en materia de PEG, Derechos Humanos, NNA, interculturalidad, y transparencia. Estas capacitaciones no contaron con una evaluación.



## 4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia



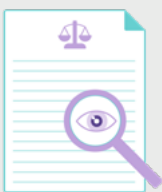
El Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia, con una normatividad específica y un presupuesto generales, sin embargo, aún no tienen un diagnóstico que dé cuenta de las necesidades de su Unidad para cumplir con sus obligaciones de transparencia.



## 5. Política de transparencia proactiva



El Poder Judicial no cuenta con una Política de Transparencia Proactiva, ni con criterios para generar información de interés público con perspectiva de género y derechos humanos. Sin embargo, reporta la adopción de un Manual de Comunicación NO Sexista y la edición y diseño de resoluciones judiciales en formato de cápsula para casos que involucran a menores de edad y personas con discapacidad.



## 6. Publicación de sentencias



El Poder Judicial no tiene lineamientos propios para la generación de versiones públicas de sentencias; sin embargo, sí tiene un registro de las sentencias que publicó en el año 2021 y ha integrado filtros en el buscador para localizar sentencias (sala, juzgado, delito, juicio o vía, recurso, número de expediente, fecha y palabra clave).



## 7. Prácticas innovadoras



El Poder Judicial ha implementado acciones para mejorar el acceso a la justicia en materia digital como la mediación a distancia, kioscos electrónicos, app móvil.

En materia alternativa como justicia tel y un protocolo para la armonización y coordinación entre las jurisdicciones estatal e indígena afro-mexicana. Además, cuentan con un programa de liberación de personas indígenas y de escasos recursos económicos.

# GLOSARIO

**1. Generación de información estadística útil y accesible:** Analiza si el Poder Judicial tiene información estadística (datos) de calidad, útil y accesible, sobre los servicios que brindan (registro de los casos ingresados, sentencias dictadas, órdenes de protección otorgadas) y sus estructuras (el personal que trabaja ahí y la capacitación que se les brinda), de manera que permita identificar y diseñar políticas para erradicar las barreras para el acceso a la justicia para mujeres, personas indígenas, con discapacidad, LGBTI+, infancias, entre otras poblaciones históricamente discriminadas.

**2. Participación Ciudadana:** Analiza si el Poder Judicial tiene mecanismos de participación ciudadana, y si además estos mecanismos le permiten vincularse con la ciudadanía (colectivas, movimientos y organizaciones que acompañan a poblaciones históricamente discriminadas) para co-construir mejores soluciones a las políticas y la forma de impartir justicia.

**3. Capacitación Judicial:** Analiza si el Poder Judicial imparte capacitaciones de calidad al personal, en materia de género y derechos humanos, así como sobre sus obligaciones de transparencia, que cumplan con criterios mínimos de idoneidad (tipo de actividades, duración, perfil de las docentes, criterios de evaluación), de manera que se garantice el derecho a la justicia de todas las personas.

**4. Fortalecimiento institucional: Unidades de transparencia:** Analiza si el Poder Judicial cuenta con una Unidad de Transparencia fortalecida, con un marco normativo que sustente su creación y funcionamiento, los recursos suficientes y un diagnóstico de sus necesidades para que puedan cumplir con sus obligaciones, pues estas son el vínculo principal entre el Poder Judicial y la diversidad social.

**5. Política de transparencia proactiva:** Analiza si el Poder Judicial ha establecido Políticas de Transparencia Proactiva para que la información que publica sea útil, comprensible y difundida por los medios adecuados, de manera que cada día haya un mayor conocimiento sobre nuestros derechos y cómo hacerlos exigibles.

**6. Publicación de sentencias:** Analiza si el Poder Judicial cumple con la obligación de publicar sentencias accesibles, comprensibles y actualizadas, que permitan a la ciudadanía comprender las decisiones de los jueces, conocer nuestros derechos. pero también monitorear y evaluar la calidad de la justicia que se imparte, en especial cuando se trata de poblaciones históricamente discriminadas.

**7. Prácticas innovadoras:** Analiza si el Poder Judicial ha implementado prácticas innovadoras (programas, servicios, actividades, protocolos) para mejorar el acceso a la justicia, tanto por medios virtuales como a través de servicios itinerantes, que acerquen la justicia a las poblaciones históricamente discriminadas y alejadas de la justicia.